

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS N° 01-2023-CS/MDO-U. ITEM 2: LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400GR A MAS CONTRATACION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA LA META 0042: BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA

En la ciudad de Ollantaytambo, en la Unidad de Logística y Almacén de la Municipalidad Distrital de Ollantaytambo, siendo las 09:00 horas del 04 de julio del año 2023, se reunieron los integrantes del **COMITE DE SELECCIÓN**, designado mediante **Formato N° 04 N° 2-2023-COMITÉ-GM-MDO**, de fecha 23 de mayo del 2023: presidente Titular: **CPC. JULIAN ZUZUNAGA HUAMANTICA**, Primer Miembro Titular como Experto independiente **NUT. GRACIELA REYES CAMANI**, Segundo Miembro titular: **ING. NELIO VILLAFUERTE MARURI**; encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, se reunieron con la finalidad de INICIAR con los actos de evaluación de los documentos de admision, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO: Cumpliéndose con el cronograma de dicho proceso, el comité de Selección procede a la revisión del registro de participantes en el SE@CE, de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20603032498	ALIMENTOS AYNÍ PERU S.A.C.		
2	Proveedor con RUC	20605189017	CORPORACION SUMAQ PRIMAVERA E.I.R.L.	23/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	22/06/2023	Válido

SEGUNDO: Acto seguido se procede a verificar en el SEACE la presentación de ofertas validas, siendo el resultado el siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20609577691	ESPIGA ANDINA S.A.C.	03/07/2023	18:48:47	20609577691	03/07/2023	18:49:30	Enviado	Válido

TERCERO: El comité de selección procede a revisar los documentos de las ofertas presentadas con estado Valido, así como verificar la documentación de presentación obligatoria conforme a las Bases Administrativas – Admisión de Ofertas.

PARTICIPANTE	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		ESTADO DE ADMISION	
		SI	NO		
ESPIGA ANDINA S.A.C.	a) Anexo 01	X		ADMITIDO	
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo 02	X			
	d) Anexo 03	X			
	e) Copia simple de registro Sanitario Vigente del Producto Ofertado	X			
	f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP Vigente o Resolución Directoral que la otorga.	X			
	g) Copia del certificado de Saneamiento ambiental con una vigencia no mayor a seis meses.	X			
	h) Declaración jurada de aceptación de devolución, canje y/o reposición del producto en caso se presente algún defecto.	X			
	i) Anexo 05		X		
	j) Anexo 06	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA				PRESENTO	
Solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa Anexo 11				SI	NO
				X	

CUARTO: El comité de selección continuando con el acto prosigue con la EVALUACION DE LA OFERTA del postor ADMITIDO.

EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDAS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN							PUNTAJE FINAL	PUNTAJE TOTAL + BONIFICACION DEL 5% POR MYPE	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PUNTAJE PRECIO	VALOR NUTRICIONAL	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE CONSUMIDORES			
ESPIGA ANDINA S.A.C.	S/. 60,372.00	58	10	20	10	0	98	102.9	1

QUINTO: El comité de selección continua con la CALIFICACION de la Oferta De acuerdo al numeral 75.1 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación,

se califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. Las ofertas de los postores que no cumplan con los requisitos de calificación son descalificadas.

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
ESPIGA ANDINA S.A.C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		CALIFICA

En consecuencia, el comité concluye la etapa de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400GR A MAS	POSTOR	PRELACION	RESULTADO
	ESPIGA ANDINA S.A.C.	Primer Lugar	CALIFICA

SEXTO: Con respecto al OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO para el ITEM II ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400GR A MAS. De acuerdo con el Artículo 76 numeral 76.1 del del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

El comité de selección al haber determinado que la oferta del postor **ESPIGA ANDINA S.A.C**, cumple con los requisitos de calificación y ocupa el primer lugar en la orden de prelación, con su Oferta económica de **S/. 60,372.00 (Sesenta Mil Trescientos Setenta y Dos Con 00/100 Soles)**. Incluido IGV. Otorga la buena y lo actuado será publicado en el sistema del SEACE. El mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación.

CIERRE DE SESIÓN PERMANENTE:

El comité de selección en pleno, como órgano designado para llevar a cabo la conducción y ejecución del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 01-2023-CS/MDO-U, suscribe la presente acta en señal de conformidad de todo lo descrito y manifestado en su contenido, el 04 de julio del 2023 a las 12:30 horas en la ciudad de Ollantaytambo.

COMITÉ DE SELECCIÓN

 CPC. JULIAN ZUZUNAGA HUAMANTICA
 Presidente Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN

 Nut. GRACIELA REYES CAMANI
 Primer Miembro Titular

COMITÉ DE SELECCIÓN

 ING. NELIO VILLAFUERTE MARURI
 Segundo Miembro Titular